NACIONAL

Aprueba Junta General Ejecutiva del INE solicitud de 13 mil 205 mdp para elección de personas juzgadoras

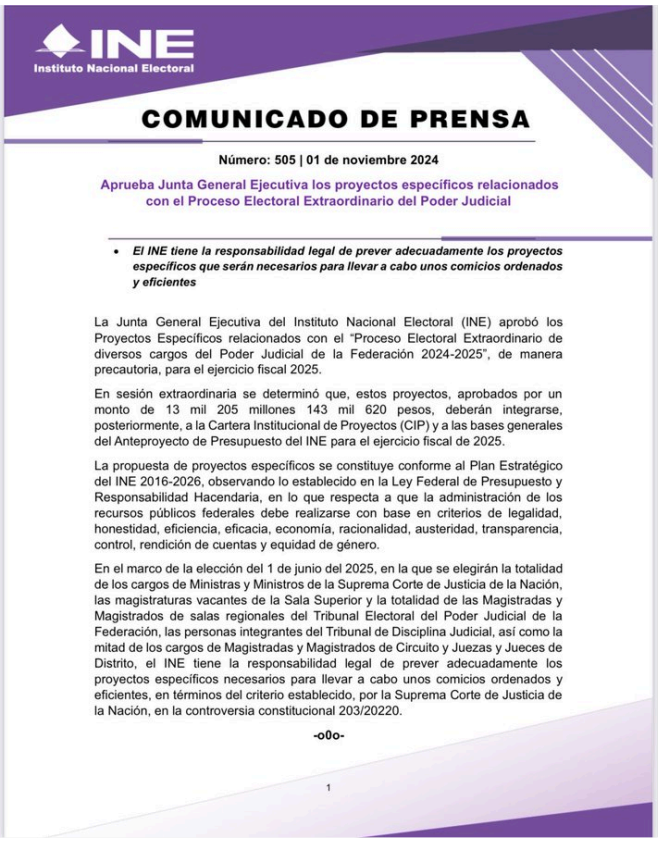
1 de noviembre de 2024 · 2 min de lectura



El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó un monto precautorio de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos destinados a los Proyectos Específicos para el "Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025". Así lo informó la Junta General Ejecutiva mediante un comunicado de prensa presentado este primero de noviembre.

> *En sesión extraordinaria se determinó que, estos proyectos, aprobados por un monto de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, deberán integrarse, posteriormente, a la Cartera Institucional de Proyectos (CIP) y a las bases generales del Anteproyecto de Presupuesto del INE para el ejercicio fiscal de 2025.*

Esta propuesta de proyecto se presenta en el marco de la elección de personas juzgadoras que se llevará a cabo en los años 2025 y 2027, donde se elegirán mediante elección popular más de mil 600 cargos.



INE
Instituto Nacional Electoral

COMUNICADO DE PRENSA

Número: 505 | 01 de noviembre 2024

Aprueba Junta General Ejecutiva los proyectos específicos relacionados con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial

- ***El INE tiene la responsabilidad legal de prever adecuadamente los proyectos específicos que serán necesarios para llevar a cabo unos comicios ordenados y eficientes***

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los Proyectos Específicos relacionados con el "Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025", de manera precautoria, para el ejercicio fiscal 2025.

En sesión extraordinaria se determinó que, estos proyectos, aprobados por un monto de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos, deberán integrarse, posteriormente, a la Cartera Institucional de Proyectos (CIP) y a las bases generales del Anteproyecto de Presupuesto del INE para el ejercicio fiscal de 2025.

La propuesta de proyectos específicos se constituye conforme al Plan Estratégico del INE 2016-2026, observando lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo que respecta a que la administración de los recursos públicos federales debe realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

En el marco de la elección del 1 de junio del 2025, en la que se elegirán la totalidad de los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las Magistradas y Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, el INE tiene la responsabilidad legal de prever adecuadamente los proyectos específicos necesarios para llevar a cabo unos comicios ordenados y eficientes, en términos del criterio establecido, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 203/20220.

-o0o-

1

Frente a su aprobación el pasado 16 de septiembre, ocho ministros pertenecientes al Alto Tribunal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentaron sus declinaciones para participar en la elección de ministros y ministras, así como sus renuncias al cargo, las cuales serán efectivas en el mes de agosto de 2025.

Aunado a esto, el pasado 28 de octubre el ministro José Luis González Alcántara Carrancá presentó una acción de inconstitucionalidad en contra de la propia Reforma. El proyecto presentado, que será votado el próximo martes 5 de noviembre, busca eliminar de la Reforma la elección popular de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, manteniendo la elección de ministros y magistrados electorales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-junta-general-ejecutiva-del-ine-solicitud-de-13-mil-205-mdp-para-eleccion-de-personas-juzgadoras
Descargado el 22 de noviembre de 2026.